

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	3	SERVICIO:	X
<b>Atención a quejas.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p><b>Respecto a la atención de quejas que los ciudadanos acuden a la Dirección Jurídica Consultiva, estas se analizan para checar y ver a que dirección corresponde en el ayuntamiento y una vez analizada la misma se les propone la solución para que si de ser posible se les auxilia para resolver por parte de la dirección que le corresponda haga su labor y resolverle su tramite de que se trate al ciudadano.</b></p>					
<p><b>De acuerdo al Capítulo II, de la Administración Municipal, artículo 44 fracción X, Inciso b, en relación al Título Vigésimo Primero de la Dirección Jurídico Consultivo, artículo 275 fracciones II, X, y XI, del Bando Municipal, así como del Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.</b></p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presentes los documentos base de la acción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Coadyubar con la dirección de que se trate para darle la solución a dicha queja.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Se solicita identificación oficial		Si	Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Dirección Jurídica Consultiva, llevando sus documentos que acrediten los pasos a seguir para la tramitación del juicio que corresponda.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De inmediato.				
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE POCRA PAGARSE	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Hasta darle la respuesta.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Según sea el caso.				






Gobierno del  
Estado de  
México



Estado de  
México  
"El poder de servir"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Atizapán.				Dirección Jurídica Consultiva.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juana Eva Palomares Delgadillo.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Marías Pliego sin número			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atizapán.		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9 a 6 de la tarde, de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7131318603				evapalomaress@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>Que tipo de queja se trata.</b>						
RESPUESTA:	Hablar con el director a que corresponda la queja para darle la solución adecuada.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Respecto a su queja se debe checar que documentos tiene al respecto.						
RESPUESTA:	Con copia de sus documentos ver que haya solución a la misma.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Artemio Martínez Vega</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Juana Eva Palomares Delgadillo</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <div style="text-align: right;"> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/Julio/2024.</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div>
---	--